



**V CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTOS
RESPONSABLES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE IBEROAMÉRICA
(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, septiembre de 2003)**

DECLARACIÓN FINAL

**“Invertir en la Niñez marginada, indígena y afro descendiente: Un compromiso
para la inclusión social plena”**

Los Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la República de Bolivia, del 18 al 19 de septiembre del 2003, concentramos nuestra atención y voluntad política en el diseño de estrategias que incrementen la inversión en la niñez marginada, indígena y afro descendiente en el marco de los compromisos asumidos para lograr la inclusión social plena.

Reconocemos:

- Que la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, el instrumento internacional más ratificado de todos los tiempos, consagra a los niños, niñas y adolescentes como sujeto legítimo de derecho y establece un conjunto de responsabilidades de las familias, la comunidad y de los Estados para su cumplimiento.
- Que en su artículo 30 la Convención sobre los Derechos del Niño contempla que en los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena se respetará el derecho colectivo de los niños a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y emplear su propio idioma.
- Que los compromisos asumidos por los países miembros en las Cumbres Iberoamericanas y en otros foros internacionales han sido incorporados en la Agenda y Plan de Acción Iberoamericano, cuyas metas y acciones estratégicas buscan plasmar los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Que al fijar las Metas del Plan de Acción Iberoamericano por la Infancia y las Metas del Milenio, nuestros gobiernos asumieron el compromiso de invertir en la niñez y adolescencia como un imperativo estratégico, un deber social y una necesidad económica, pues una inversión preventiva y sostenida en favor de la niñez y adolescencia es una condición para erradicar la pobreza y la exclusión social.
- Que desarrollar políticas públicas y programas en favor de la niñez y la adolescencia, con enfoque de derechos, conlleva a redefinir las estrategias vinculadas a la priorización de la inversión social y por ende a las asignaciones del

presupuesto. En este sentido, se deben establecer alianzas y consolidar mecanismos de cooperación con otros actores como las familias, las comunidades, los gobiernos locales, regionales, la empresa privada y las organizaciones nacionales e internacionales.

- Que la promoción y defensa de la identidad y los derechos de la niñez indígena y afro descendiente, es una condición para el desarrollo democrático de nuestros países en contextos participativos y multiétnicos, que requiere de la creación de espacios de diálogo y articulación entre instancias del Estado y pueblos indígenas, para el diseño y aplicación de políticas públicas.
- Que la imposición de Leyes de efectos extraterritoriales y medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de Naciones Unidas, obstaculizan el desarrollo económico y social de las poblaciones de los países afectados, en particular de los niños, niñas y adolescentes. Que las orientaciones estratégicas del Documento de Apoyo a la IV Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia: “Nuevos desafíos para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes iberoamericanos”, del 20 de octubre de 2002, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, conservan su plena vigencia. Esta V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia, a tiempo de ratificar el compromiso de nuestros Estados con la Convención sobre los Derechos del Niño, las Metas del Milenio y el Plan de Acción Iberoamericano por la Infancia, enfatiza la problemática de la niñez marginada, indígena y afro descendiente, caracterizada por altos índices de pobreza, frecuentemente excluida de la categoría de ciudadano, y reconoce la realidad pluricultural y multiétnica de nuestros países, con énfasis en los siguientes aspectos:
 - El registro civil universal y gratuito a fin de garantizar el derecho ineludible a la identidad de niños, niñas y adolescentes, especialmente indígenas y afro descendientes.
 - La interculturalidad como un punto importante de la agenda pública que recupera las prácticas del derecho comunitario y consuetudinario en la promoción, protección y vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - La formulación de políticas y programas con pertinencia étnica y cultural que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas desde temprana edad, incrementando los servicios socioeducativos, procurando el acceso universal a la educación preescolar de calidad y mejorando su estado nutricional y de salud.
 - La prevención y erradicación de todas las formas de violencia, exclusión y discriminación, promoviendo el sentido de la interculturalidad e igualdad de derechos en las niñas, niños y adolescentes.
 - La erradicación progresiva del trabajo infantil, eliminando de manera inmediata sus peores formas y regulando y protegiendo el trabajo de las y los adolescentes, como lo establecen los Convenios 138 y 182 de la OIT.
 - La participación efectiva de niños, niñas y adolescentes, sin ningún tipo de discriminación, promoviendo el pleno ejercicio de su ciudadanía.

En este contexto, nos comprometemos a:

- Desarrollar políticas públicas y programas sostenibles que permitan cumplir los objetivos y metas acordadas por los países iberoamericanos, especialmente a favor de la niñez indígena y afro descendiente, con criterios de equidad e inclusión social, en cumplimiento del artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 169 de la OIT “Sobre pueblos indígenas y tribales”.
- Impulsar la preparación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales a favor de la Infancia, con inclusión de la niñez marginada, indígena y afro descendiente, en cumplimiento de los compromisos de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas a favor de la Infancia realizada en el 2002.
- Promover y respetar la plena participación de la niñez y adolescencia indígena y afro descendiente en los asuntos que les afectan, en el espíritu de la declaración de los propios niños y niñas “Un mundo apropiado para nosotros”, realizada durante la Apertura de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas a favor de la Infancia.
- Asumir como nuestro el compromiso de la XIII Conferencia Iberoamericana de Educación realizada en Tarija, Bolivia el 4 y 5 de septiembre del 2003, en relación a: “... respetar y promover el derecho de los pueblos indígenas a la Educación Intercultural Bilingüe, pues a pesar de los esfuerzos realizados aun no siempre disponen de una educación con pertinencia lingüística y cultural”, haciéndose extensiva la educación intercultural a todos los niños, niñas y adolescentes como mecanismo fundamental para la inclusión social.
- Optimizar los recursos presupuestarios para cumplir con la Agenda y las metas del Plan de Acción Iberoamericano, así como monitorear anualmente los recursos destinados a la infancia y su proporción respecto al presupuesto nacional en cada uno de nuestros países, incluyendo los recursos necesarios para el desarrollo integral de la niñez indígena y afro descendiente.
- Desarrollar e implementar un sistema de asistencia técnica horizontal para la región, con el fin de que los distintos países puedan intercambiar sus aprendizajes y experiencias exitosas en materia de infancia y adolescencia.
- Continuar desarrollando la adopción de un sistema de indicadores comunes a la región con el apoyo de la CEPAL, el UNICEF, el IIN, la OIT y otros organismos internacionales, para el monitoreo y evaluación de la Agenda y el Plan de Acción Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia.
- Implementar sistemas de información estadística homogénea entre los países, desagregada por género, grupos de edad, étnicos, socioeconómicos y por territorio, a fin de detectar disparidades y dar seguimiento a las metas de la Agenda y del Plan de Acción Iberoamericano, para formular respuestas efectivas.

Solicitamos:

- Que la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud tome en cuenta la pertinencia cultural en la formulación de sus políticas, incorporando las prácticas tradicionales saludables y procurando una mayor cobertura de los servicios a la niñez marginada, indígena y afro descendiente.

- Que las instancias gubernamentales pertinentes incrementen la asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Iberoamericano, vinculando con enfoque de derechos la política social con la política presupuestaria, a fin de eliminar disparidades.
- Que la Cooperación Internacional incremente su apoyo financiero y técnico dirigido a proyectos y programas sociales en la región cuyo objetivo sea el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, reiterando una vez más la necesidad que se cumplan los compromisos internacionales asumidos por los países desarrollados, que señalan destinar el 0.7% de su PIB como ayuda oficial al desarrollo, ratificado en las Conferencias de Monterrey y Johannesburgo.
- Que la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos “...analice mecanismos que permitan la conversión de un porcentaje a determinar de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos...” ratificando la solicitud de la XIII Conferencia de Educación.
- Que se concluya y difunda el estudio sobre la situación de la niñez indígena y afro descendiente de Iberoamérica que fue encomendado por la Secretaría Pro Tempore a UNICEF y CEPAL.

Recomendamos:

- Que ante la eventualidad de crisis financieras se incorporen mecanismos de protección de los presupuestos asignados a la infancia y la adolescencia.
- Que la explotación de recursos naturales respete la biodiversidad y la recuperación de prácticas culturales en el cuidado y la preservación del medio ambiente.
- Que en el marco de la consolidación de la Comunidad Iberoamericana se continúe con la realización de encuentros de los Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia previos a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de tal forma que nos permitan medir el avance en el cumplimiento de las metas contenidas en la Agenda y el Plan de Acción Iberoamericano por la Niñez y la Adolescencia.

Transmitir las conclusiones de esta V Conferencia a la Secretaría Pro Tempore de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, el próximo mes de noviembre.

Acordamos celebrar la VI Conferencia en la República de Costa Rica, la misma que propone como posible tema “La Protección Integral hacia la niñez violentada en todas sus manifestaciones, específicamente en lo que se refiere al tráfico, trasiego y trata transfronteriza y transnacional de niños, niñas y adolescentes en Iberoamérica”.

Para concluir, agradecemos al pueblo boliviano y a su gobierno, así como a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por la atención y facilidades que nos brindaron.

Felicitamos la exitosa culminación de esta Conferencia y saludamos la participación de las delegaciones de países miembros e invitados especiales. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a los distintos Organismos Internacionales y otras Entidades por el interés y apoyo brindado a esta V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia.

